



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE)	Gerencia de Gestión Humana – Departamento de Aprendizaje y Desarrollo (DAD)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	506
Objetivo estratégico	Objetivo 5: “Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Servicio de contratación para el dictado del Taller Trabajo colaborativo para equipos de alto impacto.
Persona de contacto del AU o ATE	Carmen Rodriguez - DAD

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
Se solicita la contratación de la empresa Tiempo Libre Lúdica y Desarrollo Humano S.A.C., que es una empresa especializada en la capacitación de temas relacionados al fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, motivación, integración y sensibilización; su metodología se basa en el aprendizaje activo a través de dinámicas o retos que permite a los participantes tomar un rol activo, acompañado de la reflexión enfocada al ámbito profesional. La empresa tiene el perfil idóneo para realizar el servicio de capacitación.	
Razón social del proveedor	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SAC
RUC	20552768974
Persona de contacto del proveedor	Carlos Patiño Granda
Correo electrónico del proveedor	comercial@tiempolibre.pe
Número de teléfono del proveedor	986253801 / 924697504

FINALIDAD PUBLICA	Los participantes del Departamento de Inteligencia Financiera podrán fortalecer las competencias de trabajo colaborativo que les permitirá mejorar la coordinación interna para lograr los objetivos institucionales.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	El Taller tiene como objetivo fortalecer el trabajo colaborativo y la integración entre los participantes a través de dinámicas participativas y reflexión de la competencia abordada, fortaleciendo la integración, el trabajo colaborativo y la comunicación.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

El taller será presencial y debe considerar al menos 01 reunión de diagnóstico, la misma que será previamente coordinada con la entidad

Cabe señalar que en la reunión de diagnóstico participaran: 1 representante de la entidad y 1 representante del contratista.

El servicio debe incluir:

- Un (1) supervisor de campo
- Dos(2) facilitadores
- Dos (2) personal logístico
- Los materiales de trabajo
- Almuerzo
- Espacio para las dinámicas
- Espacio para la zona para el almuerzo que deberá encontrarse dentro del mismo local donde se realizaran las dinámicas.

Perfil del Supervisor (1):

Mínimo bachiller en ciencias administrativas y/o comunicaciones y/o psicología. Deberá contar con certificación de coaching empresarial y/o coaching neurolingüístico y contar con experiencia mínima de cuatro (4) años supervisando eventos, contados desde la fecha de la emisión del grado de bachiller.

Perfil de los facilitadores (2)

Mínimo bachiller en psicología y/o educación y/o administración. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años realizando talleres de sensibilización y motivación, contados desde la fecha de emisión del grado de bachiller.

El espacio donde se desarrollará las dinámicas y la zona de almuerzo deberá estar a disposición exclusiva de los participantes en el taller.

El almuerzo mínimamente deberá considerar: ¼ de pollo a la brasa, ensalada y refresco.

Mínimo una (1) Caja de agua y vasitos descartables.

Servicio de traslado de 43 personas de ida hacia el espacio habilitado para las dinámicas y de retorno hacia la sede; en los horarios establecidos y comunicado por la entidad con una anticipación mínima de 48 horas.

La estructura del taller debe considerar lo siguiente:

- Presentación y bienvenida
- Dinámica de Rompehielos y conexión con los participantes.
- Dinámicas en grupos, tres retos
- Dinámica de reconocimiento
- Cierre de la jornada y retorno a la sede.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>Modalidad Presencial</u> Fechas: viernes 12 de diciembre previa confirmación de la entidad con una anticipación mínima de una (1) semana. Horario de realización del taller: 9:00 a.m. a 4:00 pm N° de participantes: 40 personas
-----------------------------------	---



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

	<p>Lugar: Será propuesto por el contratista en su cotización y deberá contar con la aprobación de la entidad.</p> <p>La fechas, lugar y horarios podrán ser modificados en coordinación con la SBS y el proveedor.</p>
--	--

CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo de la Gerencia de Gestión Humana.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, LA SUPERINTENDENCIA debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación suscrita por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.
- Comprobante de pago.

El contratista debe remitir su comprobante de pago, conformidad, entregables establecidos en los Términos de Referencia y cualquier documentación necesaria o adicional a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual> considerando para dicho efecto las disposiciones establecidas en el Portal Web de la SBS, con copia electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: factura_logistica@sbs.gob.pe.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
MILAGROS GRICEL LEGUA DIAZ JEFE DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO
FECHA: 14/11/2025



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de documentación falsa por parte del proveedor. Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el estado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las prestaciones 			
2	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el estado	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Incumplimiento de las prestaciones	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	3	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el estado	Subgerencia de logística		
Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.		Contratista			
Incumplimiento de las prestaciones		Contratista			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria